



Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 160-02-2014-MPT

Talara, 25 de Febrero del año dos mil catorce-----

VISTO, el Informe N° 78-02-2014-GDHE-MPT emitido por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, sobre Reconocimiento de Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche "NIÑOS FELICES", ubicado en el Parque 43 - Cercado - Distrito de Pariñas - Provincia de Talara, y;

CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad con la Ordenanza Municipal N° 27-9-2005-MPT de fecha 27.09.2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara;
- Que, con Resolución de Alcaldía 1017-10-2011-MPT de fecha 25.10.2011, se reconoce la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche "NIÑOS FELICES", ubicado en el Parque 43 - Cercado - Distrito de Pariñas - Provincia de Talara;
- Que, según consta en el Libro de Actas N° 4 Evaluación de Comités PVL-Talara, de fecha 11.02.2014; la Subgerente de Programas Sociales, Socias y Junta Directiva, se reunieron para tratar la Agenda: Reconocimiento de Junta Directiva del Comité PVL "NIÑOS FELICES", ubicado en el Parque 43 - Cercado - Distrito de Pariñas - Provincia de Talara;

Estando a los considerandos antes anotados y en uso de las atribuciones conferidas en el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

Artículo Primero: DECLARAR PROCEDENTE, el Reconocimiento de la **Nueva Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche, denominado "NIÑOS FELICES", ubicado en el Parque 43 - Cercado - Distrito de Pariñas - Provincia de Talara**, que regirá por el lapso de dos años; quedando conformado de la siguiente manera:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	D.N.I.
KARIN ZULLY VASQUEZ ALBAN	PRESIDENTA	03886696
MONICA PATRICIA VELA FEIJOO	SECRETARIA	40599127
LILIA VICENTA POZO ROJAS	TESORERA	03827621
ENMA RAQUEL CANALES CORNEJO	FISCAL	03842879
ROSA EMILIA ZAPATA DE ANGELDONIS	FISCAL	03841594

Artículo Segundo: DEJAR SIN EFECTO, la Resolución de Alcaldía N° 1017-10-2011-MPT de fecha 25.10.2011.

Artículo Tercero: ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución, a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico y a la Subgerencia de Programas Sociales.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----

Abog. **SANTOS R. DEDIOS B. DE TRAUCO**
Secretaria General



ARQ. **JACINTO TIMANA GALECIO**
Alcalde Provincial

